

**PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE LA AGENCIA PARA EL EMPLEO DE MADRID PARA IMPULSAR EL EMPLEO EN EL DISTRITO DE VICÁLVARO, MEDIANTE LA CONCESIÓN DE AYUDAS A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS DESEMPLEADAS O DEMANDANTES DE EMPLEO DEL DISTRITO DE VICÁLVARO DE LA CIUDAD DE MADRID, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2021**

**Expediente: 221/2020/00266**

En el marco de la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 1 de junio de 2021 publicada en el BOAM 8.912 el 18 de junio de 2021 y en el BOCM 146 el 21 de junio de 2021, se convocaron subvenciones para impulsar el empleo en el Distrito de Vicálvaro, mediante la concesión de ayudas a la contratación de personas desempleadas o demandantes de empleo del Distrito de Vicálvaro de la Ciudad de Madrid.

Tal y como se establece en el artículo 9 de la Convocatoria, el procedimiento de concesión se realizará mediante el régimen simplificado de concurrencia competitiva, previsto en el artículo 26.5 a) de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones, proponiéndose el otorgamiento de las ayudas que se referencian, por orden de presentación de las mismas, según orden de fecha y hora de entrada en el registro.

Siguiendo ese criterio de valoración, la Unidad Gestora ha revisado las solicitudes que han tenido entrada en la misma y ha emitido el informe establecido en el artículo 12 de la Resolución de convocatoria. En base a ello se formula la Propuesta de Resolución Provisional que recoge los siguientes anexos:

- **Anexo I:** Solicitudes recibidas en el mes de septiembre de 2021 en la Unidad Gestora.
- **Anexo II:** Solicitudes con propuesta de denegación con su causa correspondiente.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la Concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos se hace pública esta Propuesta de Resolución Provisional, teniendo en cuenta que los interesados podrán presentar sus alegaciones en el plazo de 5 días, contados a partir del siguiente a su publicación en la sede electrónica del Ayuntamiento de Madrid <https://sede.madrid.es> y en la página web de la Agencia para el Empleo, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de la Gerente de la Agencia para el Empleo de fecha 20 de septiembre de 2021 por el que se acuerda aplicar la tramitación de urgencia.

La propuesta de resolución provisional no crea derecho alguno a favor de la entidad beneficiaria frente al Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, mientras no se le haya notificado la resolución de concesión, conforme al artículo 27.4 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos.

*Firmado electrónicamente*

LA JEFA DE DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS  
Y PROSPECTIVA EMPRESARIAL  
Maria José Olmo Lozano

*Firmado electrónicamente*

EL SUBDIRECTOR GENERAL DE POLÍTICAS  
ACTIVAS DE EMPLEO  
Miguel Ángel Alemany Haro

Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - Jefe/a Departamento  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - Subdirector/a General  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 22/10/2021 13:30:32  
Fecha Firma: 22/10/2021 13:45:14  
CSV : 1DNVEI48COFT3TPE



**ANEXO I**

Nº orden entrada	Fecha presentación	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Cantidad solicitada
8	15/09/2021	VANESSA FERNANDEZ. RODRIGUEZ	***8375**	ANA M <sup>a</sup> CORDIS	3.000 €

**ANEXO II**

Nº orden entrada	Nombre entidad	NIF	Trabajador	Causa denegación
8	VANESSA FERNANDEZ. RODRIGUEZ	***8375**	ANA M <sup>a</sup> CORDIS	La trabajadora no esta empadronada en el distrito establecido en el artículo 2.2 de la convocatoria



Información de Firmantes del Documento

MARÍA JOSÉ OLMO LOZANO - Jefe/a Departamento  
MIGUEL ANGEL ALEMANY HARO - Subdirector/a General  
URL de Verificación: [https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV\\_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do](https://intranet.munimadrid.es:8090/VECSV_WBCONSULTAINTRA/VerificarCove.do)

Fecha Firma: 22/10/2021 13:30:32  
Fecha Firma: 22/10/2021 13:45:14  
CSV : 1DNVEI48COFT3TPE

